



## DIPUTACIÓN PERMANENTE

GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de difundir y promover de manera permanente en todos los niveles de educación media superior, la importancia de tener pasatiempos saludables desde el punto de vista psicológico en la vida cotidiana**, promovida por la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de esta Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

#### **Metodología**

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso a la Diputación Permanente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**II.** En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

**III.** En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone el objeto y alcance de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

**IV.** En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

**V.** En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de esta Diputación Permanente expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

**VI.** En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

**D I C T A M E N**

**I. Antecedentes**

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos pendientes de dictaminar al concluir el periodo ordinario próximo pasado, los cuales por disposición legal han sido turnados a esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y Dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**II. Competencia**

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, en el cual se refiere que este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen.

**III. Objeto de la acción legislativa**

La presente iniciativa tiene como objeto realizar una invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de difundir y promover de manera permanente en todos los niveles de educación media superior, la importancia de tener pasatiempos saludables desde el punto de vista psicológico en la vida cotidiana.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

#### **IV. Contenido de la iniciativa**

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

*"El bienestar emocional y psicológico de los adolescentes y jóvenes constituye un pilar fundamental en su desarrollo integral. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia y la juventud son etapas críticas para la adquisición de hábitos y estilos de vida que impactarán en la salud a lo largo de la vida.*

*En este sentido, los pasatiempos saludables como la práctica de algún deporte, la música, el arte, la lectura o el voluntariado representan herramientas preventivas para evitar el estrés, la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias nocivas.*

*Muchos pasatiempos implican interacciones sociales, lo cual es excelente para nuestra salud mental. La conexión social es un componente clave de la felicidad y el bienestar. A través de nuestros pasatiempos, podemos conectar con otras personas que comparten nuestros mismos intereses, lo que nos lleva a forjar amistades y relaciones de apoyo. Ya sea que te unas a un club, asistas a talleres o participes en eventos comunitarios, los pasatiempos pueden ayudarte a construir una red de personas con ideas afines, fomentando un sentido de pertenencia y comunidad. Esta interacción social puede ser especialmente beneficiosa para quienes se sienten aislados o solos, ya que les proporciona una forma significativa de conectar con los demás.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

*Una de cada seis personas tiene entre 10 y 19 años. La adolescencia es una etapa de crecimiento y formación marcada por cambios físicos, emocionales y sociales, en la que factores como la pobreza, el maltrato y la violencia pueden aumentar la vulnerabilidad a los problemas de salud mental. Proteger a los adolescentes de las adversidades, ayudarles en su aprendizaje social y afectivo, promover su bienestar psicológico y ofrecerles servicios de salud mental son medidas fundamentales para velar por su salud y bienestar tanto durante esa etapa como en la edad adulta*

*A pesar de que uno de cada siete adolescentes de entre 10 y 19 años (el 14%) padece algún trastorno mental, muchas de estas afecciones no reciben el reconocimiento y el tratamiento que requieren.*

*Los adolescentes con un trastorno mental pueden sufrir exclusión social, discriminación, dificultades educativas, mala salud física y violaciones de los derechos humanos. También pueden ser víctimas de estigmatización, lo cual puede disuadirlos de buscar ayuda, e incurrir en conductas de riesgo.*

*Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2022), uno de cada cinco adolescentes en México ha presentado síntomas asociados a problemas de salud mental. Asimismo, la UNESCO ha reconocido que la promoción de actividades extracurriculares fortalece las competencias socioemocionales, fomenta la disciplina, la creatividad y la resiliencia en los estudiantes.*

*Nadar, andar en bicicleta, bailar, trotar o practicar algún deporte con fines recreativos nos ayuda a mantener un estilo de vida saludable y tiene beneficios sobre nuestra salud física, tales como el desarrollo de la musculatura, mejoras en la salud cardiovascular y prevención de enfermedades.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Además de esto, realizar actividad física nos ayuda a mejorar habilidades y nuestra salud mental, ya que exige concentración en objetivos y acciones que suceden en tiempo real, que se ejecutan en el momento. Esto permite combatir la rumiación del pensamiento, es decir, ese estado en que una persona se encuentra estresada o deprimida y se concentra en pensamientos repetitivos sobre síntomas, posibles causas y consecuencias negativas, sin ser capaz de visualizar soluciones.*

*El deporte y la actividad física inciden en el bienestar emocional debido a que fomentan la comunicación inter e intrapersonal, la superación de retos, la independencia y el sentido de la responsabilidad, aportando con ello en el desarrollo del autocontrol de emociones.*

*Para reducir los riesgos a la salud y la carga económica para los individuos y las poblaciones, la promoción de la actividad física se ha convertido en una prioridad tanto regional como mundial. En relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se han desarrollado documentos como el Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia y el Plan de acción mundial sobre actividad física para guiar a las poblaciones de todos los niveles en estos esfuerzos.*

*En el caso de Tamaulipas, la Secretaría de Educación ha impulsado programas orientados a la convivencia escolar y la prevención de riesgos psicosociales; sin embargo, resulta necesario reforzar de manera permanente la difusión de los beneficios de los pasatiempos saludables, sobre todo en el nivel medio superior, etapa en la que los estudiantes se encuentran más expuestos a presiones sociales y académicas.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Este esfuerzo se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente con el ODS 3: Salud y Bienestar, que promueve una vida sana y el bienestar en todas las edades, y con el ODS 4: Educación de Calidad, al impulsar una formación integral que considere tanto lo académico como el desarrollo psicoemocional de los estudiantes.".*

**V. Consideraciones de la Diputación Permanente**

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a este Órgano Dictaminador, quienes integramos esta Diputación Permanente, destacamos lo siguiente:

En primer término, es preciso señalar que la presente acción legislativa tiene por objeto realizar una invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de difundir y promover de manera permanente en todos los niveles de educación media superior, la importancia de tener pasatiempos saludables desde el punto de vista psicológico en la vida cotidiana.

Al respecto, quienes integramos esta Diputación Permanente destacamos que la educación como un derecho humano consagrado por el marco jurídico nacional, cuyo cumplimiento debe garantizarse mediante la oferta institucional, así como a través del involucramiento de padres, madres, tutores y la sociedad en general.

La invitación resulta procedente por diversas razones, en primer lugar, porque se encuentra respaldada por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho a la educación y que el Estado impartirá y garantizará la educación, este mandato constitucional reconoce la corresponsabilidad entre instituciones públicas y sociedad para asegurar el derecho a la educación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, quienes dictaminamos estimamos que la educación media superior es una etapa clave en el desarrollo integral de las y los adolescentes, caracterizada por cambios emocionales, cognitivos y sociales que influyen de manera directa en su bienestar psicológico y en la construcción de su proyecto de vida.

Así también, diversos estudios en psicología educativa señalan que la práctica regular de pasatiempos saludables como actividades artísticas, deportivas, culturales, recreativas o de aprendizaje creativo contribuye al manejo del estrés, la regulación emocional, el fortalecimiento de la autoestima y la prevención de conductas de riesgo.

De la misma forma, los pasatiempos saludables favorecen el equilibrio entre las obligaciones académicas y la vida personal, promoviendo hábitos positivos de organización del tiempo, resiliencia y bienestar mental en las y los estudiantes.

Por lo que, quienes integramos este Órgano Dictaminador consideramos que la escuela constituye un espacio estratégico para la promoción de la salud psicológica, ya que permite generar entornos formativos que refuerzen habilidades socioemocionales y estilos de vida saludables de manera sistemática y permanente.

En ese sentido, la Secretaría de Educación en Tamaulipas ha impulsado programas orientados a la convivencia escolar y la prevención de riesgos psicosociales; sin embargo, resulta necesario reforzar de manera permanente la difusión de los beneficios de los pasatiempos saludables, sobre todo en el nivel medio superior, etapa en la que los estudiantes se encuentran más expuestos a presiones sociales y académicas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por lo que, quienes dictaminamos coincidimos que promover pasatiempos saludables desde un enfoque psicológico contribuye a la prevención de problemas de salud mental, mejora el clima escolar y fortalece el desempeño académico, impactando positivamente en la formación de ciudadanos más equilibrados y socialmente responsables.

**VI. Conclusión**

En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que ha quedado plasmada nuestra postura respecto al tema que nos ocupa, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta y respetuosa invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de difundir y promover de manera permanente en todos los niveles de educación media superior, la importancia de tener pasatiempos saludables desde el punto de vista psicológico en la vida cotidiana.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ PRESIDENTA		_____	_____
DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES SECRETARIA		_____	_____
DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY SECRETARIA		_____	_____
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO VOCAL		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL		_____	_____
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL		_____	_____
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE DIFUNDIR Y PROMOVER DE MANERA PERMANENTE EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LA IMPORTANCIA DE TENER PASATIEMPOS SALUDABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO EN LA VIDA COTIDIANA.